



AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITO DIRECTO

Favor de leer las instrucciones en la parte posterior, antes de llenar el formulario.

Solicito depósito directo para: Becas y/o préstamo Estudio y Trabajo o Jornal

Nombre: _____

Número de Seguro Social: _____ - _____ - _____

Número de estudiante: _____ - _____ - _____

Autorizo y solicito que el importe neto de todos mis pagos otorgados, a los cuales soy elegible y han sido aprobados, se depositen en mi cuenta bancaria que indico a continuación.

NÚMERO DE CUENTA:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(Llene de izquierda a derecha. La cantidad de dígitos del número de cuenta varía por banco)

Seleccione sólo una: Ahorro Cheque

Con el Banco o Cooperativa: _____

Si usted cancela, cambia o cierra su cuenta de banco, usted tiene que notificarlo a la Oficina Fiscal para que no se produzca un pago por depósito directo en la siguiente nómina.

Cualquier reclamación de mi parte por depósitos efectuados a mi cuenta, conforme a esta autorización, la haré directamente con la Oficina Fiscal de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

NOS RESERVAMOS EL DERECHO A CANCELAR ESTA AUTORIZACIÓN.

Acepto la responsabilidad por la devolución de cualquier cantidad que se acredite indebidamente a mi cuenta bancaria. En caso de incumplimiento, la Universidad podrá declararme deudor.

Firma:	Celular:
Fecha:	Tel. Residencia:
Correo electrónico:	

Deberá entregar este formulario a la Oficina Fiscal.

VER INFORMACIÓN IMPORTANTE AL DORSO

SERVICIO DE DEPÓSITO DIRECTO

El sistema de Depósito Directo es un beneficio para los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, en el cual se les deposita sus pagos directamente a su cuenta de banco o cooperativa. El acogerse a este servicio es completamente voluntario.

Instrucciones:

1. Este formulario deberá completarse en letra de molde o a máquina.
2. El estudiante es responsable de entregar el original a la Oficina Fiscal, **ubicada en el Tercer Nivel de Plaza Universitaria**. También puede depositarlo en uno de nuestros buzones ubicados en las siguientes áreas:
 - Oficina Fiscal- 3er piso, Torre Norte
 - Área de ventanillas de pagos de la Oficina de Recaudaciones, 2do piso Torre Central
 - Recepción de la Oficina de Asistencia Económica, 2do piso, Torre Central

Información:

1. El depósito es efectivo el día de pago y desde entonces puede disponer del mismo.
2. ¿Cómo cancelar un Depósito Directo?
El estudiante llenará el formulario de Cancelación de Depósito Directo en la Oficina Fiscal, asegurándose que ésta sea antes del pago, según el calendario.
3. ¿Qué hacer si el estudiante cambia de número de cuenta o de banco?
Debe notificarlo inmediatamente a la Oficina Fiscal y llenar una nueva autorización para el Depósito Directo.
4. Deberá mantener el balance mínimo requerido por la Institución Bancaria para que ésta se mantenga activa.

Ventajas del Depósito Directo:

1. Evita los contratiempos de un cheque extraviado o robado y largas filas en el banco.
2. Al tener disponibles los fondos el día de pago, puede hacer retiros en cualquiera de los cajeros automáticos participantes y a cualquier hora.

De tener alguna duda, puede llamar al 764-000 ext. 84326, 84321 o visitar nuestra oficina. También puede escribirnos a:

**UPR RECINTO DE RÍO PIEDRAS
OFICINA FISCAL
PO BOX 23308
SAN JUAN, P.R. 00931-3308**